



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(61) 501 705/10 - www.municipalidadcde.gov.py

RESOLUCIÓN N°. 3107 /I.M.

POR LA QUE SE SUSPENDE LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN N°. 2290/I.M. DICTADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL POR LA CUAL SE DISPONE LA DESVINCULACIÓN DEL CUADRO DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE LA FUNCIONARIA SILVINA NATALIA THALMANN DEPPS, CON CODIGO N°. 12.606.-

Ciudad del Este, 19 de abril del 2017.-

VISTO: El Memorandum RR.HH./2017 de fecha 11/04/17 elevado por la Dirección de Recursos Humanos a través del cual solicita se disponga la suspensión de los efectos de la Resolución N°. 2290/I.M; y,

CONSIDERANDO: Que es facultad de la Intendencia Municipal nombrar y remover al personal de la Intendencia Municipal de conformidad a lo que establecen la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, artículo 51°, inciso k), la Resolución N° 247/I.M. del Régimen Disciplinario de funcionarios municipales y demás normativas legales concordantes;

Que en estas condiciones la Intendencia Municipal, considera conveniente disponer la suspensión de los efectos de la Resolución N°. 2290/I.M. en virtud a las facultades administrativas conferidas por la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal. POR TANTO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1°.- SUSPENDER los efectos de la Resolución N°. 2290/I.M. “Por la cual se dispone la desvinculación del cuadro de funcionarios permanentes de la Institución Municipal de la Sra. SILVINA NATALIA THALMANN DEPPS, con Código N°. 12.606, en el marco del reordenamiento administrativo”, por los fundamentos expuestos en el exordio de esta Resolución.-

Art.2°.- ENCOMENDAR a las Direcciones de Recursos Humanos y de Administración y Finanzas la realización de los actos administrativos y financieros correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente.-

Art.3°.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido archivar.-

Abog. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General



LI SANDRA Mc. LEOD ZACARIAS
Intendente Municipal